

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGÜÍ (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 024

Fecha del Traslado: 05/07/2023 Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observación de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TRASLADO
05360311000120220015000	Ejecutivo	ISABELLA LOPEZ ALVAREZ MENOR	CRISTIAN ADOLFO LOPEZ ESTRADA	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO (E1)	04/07/2023	6/07/2023	10/07/2023	
05360311000120220028400	Ejecutivo	CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ CORTES	MARIO JAVIER QUIROZ VEGA	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO (E1)	04/07/2023	6/07/2023	10/07/2023	
05360311000120220029100	Ejecutivo	NINI JOHANA RESTREPO GARCES	HAROLD MEDINA GRACIANO	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO (E1)	04/07/2023	6/07/2023	10/07/2023	
05360311000120220042300	Ejecutivo	NATHALY DUQUE TORO	LAENNER STEVEN REY SILVA	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO (E1)	04/07/2023	6/07/2023	10/07/2023	
05360311000120230004700	Ejecutivo	VALERIA FLOREZ VELASQUEZ (REPRESENTANTE)	DANIEL JOSE ATENCIA MONSALVE	Traslado Art. 110 C.G.P. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO REALIZADA POR EL DESPACHO (E1)	04/07/2023	6/07/2023	10/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 05/07/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Firmado Por:

Jose Leonard Zapata Echavarria

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e2bcae1bebabaaaa81190f2fd4f8e5c32b250a9429644bd0b6b9ade3214abba**

Documento generado en 05/07/2023 07:47:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>